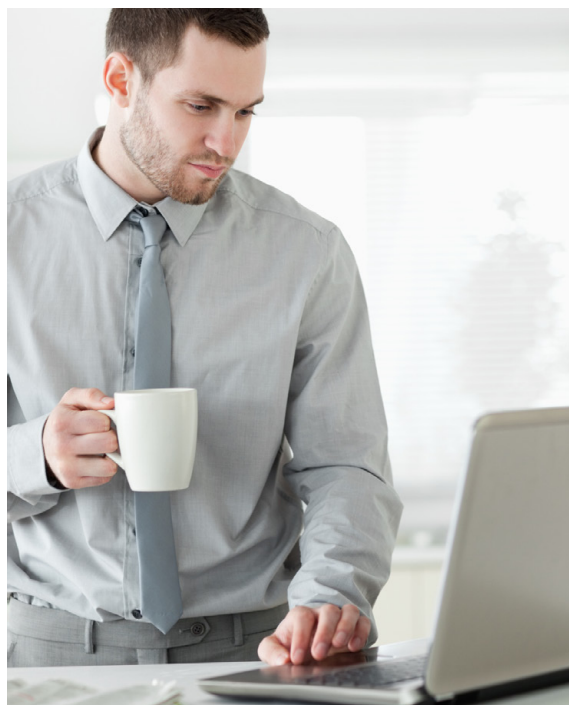


Para las personas que viven con el VIH o SIDA



Comenzando el 1 de enero de 2014, las compañías de seguros de salud ya no pueden negar la cobertura por condiciones médicas preexistentes, incluyendo el VIH o el SIDA. Este documento proporciona información básica para las personas que viven con el HIV o SIDA y que se inscriben en un plan de seguro médico a través de Covered California.

Eligiendo el plan adecuado de seguro de salud para usted en Covered California

Elegir el plan de seguro de salud adecuado es importante. Los planes de seguro de salud que se venden a través de Covered California tienen un complemento de beneficios estándar -incluyendo la cobertura de medicamentos con receta, visitas al médico, hospitalización, laboratorios, salud mental y abuso de sustancias- que le ayuda a comparar opciones de seguro médico. Para encontrar el plan que mejor se adapte a sus necesidades, es importante revisar el precio de cada plan, la red de proveedores, el “Resumen de los beneficios y cobertura”, así como descripciones más detalladas de la cobertura. Debe tener en cuenta los costos previstos cuando se elija un plan de seguro de salud. Los costos pueden incluir cuotas mensuales y gastos de su propio bolsillo, como los copagos, coseguro y los deducibles. El monto máximo de bolsillo es la cantidad máxima que tendría que pagar de su bolsillo para los gastos médicos durante el año. Tenga en cuenta que los desembolsos máximos de su bolsillo, se diferencian según sus ingresos y el nivel de metal del plan que seleccione (Platinum, Gold, Silver o Bronze).

El sistema de nivel de metales está basado en la cantidad que las personas deben contribuir a su cuidado de salud por adelantado en forma

de la cuota mensual, contra los gastos de su propio bolsillo al momento de utilizar servicios médicos. Un plan de nivel de Bronze puede tener una cuota mensual más baja que un plan de Platinum, pero tiene deducibles, copagos y otros gastos de bolsillo más altos. Es importante tener en cuenta qué nivel de plan de seguro médico se adapte mejor a sus necesidades de cuidado de la salud.

Usted puede ser elegible para obtener ayuda para pagar su cuota mensual si sus ingresos están entre el 138% y 400% del nivel federal de pobreza (FPL), que, para el año 2014, y para una sola persona, serían unos ingresos de \$15,856 a \$45,960 por año. Si usted es elegible para asistencia financiera, su cuota mensual será más baja.

Usted puede ser elegible para obtener aún más ayuda financiera para pagar gastos de su bolsillo si sus ingresos son entre el 138% y 250% del nivel federal de pobreza (FPL) que para el año 2014, son aproximadamente \$15,856 a \$28,725 por año por persona. Estas reducciones adicionales de “costo compartido” reducirán sus gastos de cuidado de salud, tales como copagos y deducibles. Esta ayuda financiera adicional sólo está disponible si

Para las personas que viven con el VIH o SIDA



selecciona un plan de Silver conocido como el plan de “Silver mejorado.” Dependiendo de su situación, los costos pueden ser menos con un plan Platinum que un plan de Silver mejorado, así que asegúrese de examinar detenidamente sus opciones.

Si desea continuar consultando a los mismos médicos que ve ahora o continuar usando la misma farmacia, póngase en contacto con la compañía de seguro médico para averiguar qué médicos y farmacias están en la red del plan de seguro de salud. También, puede preguntar a su médico o farmacéutico en cuales redes del plan de seguro se encuentran. Asegúrese de verificar las listas de medicamentos de las compañías de seguros (conocidos como los formularios) para asegurarse que los medicamentos que actualmente esté tomando serán cubiertos por el plan que seleccione. Para encontrar formularios de medicamentos de las compañías de seguros de salud, contáctese con cada compañía directamente o con el Departamento de Salud Pública de California / Oficina del SIDA. Es importante recordar que los formularios de medicamentos de los planes pueden cambiar en cualquier momento y que el plan tendrá el formulario más actualizado.

Medicamentos adicionales y programas de ayuda para el pago de la cuota

Es posible que pueda obtener ayuda para pagar sus medicamentos para el VIH o SIDA. El Programa de Asistencia de Medicamentos para el SIDA (ADAP por sus siglas en inglés), dentro del Departamento de Salud Pública de California / Oficina del SIDA (California Department of Public Health / Office of AIDS) ayuda a garantizar que las personas elegibles que viven con el VIH o el SIDA y que no cuentan con seguro -o con seguro insuficiente- tengan acceso a medicamentos para HIV que salvan vidas. Una persona con ingresos brutos menos a \$50,000 puede calificar para ADAP. Para información de elegibilidad del ADAP, incluyendo cómo inscribirse, listas de medicamentos en el formulario, y ubicaciones de farmacias participantes de ADAP, por favor llame al (888) 311-7632 o visite el enlace en la última página de este documento.

Para ver la lista de medicamentos antirretrovirales (ARV) que están disponibles en el formulario ADAP, junto con los que están disponibles a través de los planes de seguro de salud de Covered California, visite el enlace en la última página de este documento.

Ciertas personas inscritas en ADAP que califiquen también pueden recibir ayuda para pagar las cuotas mensuales de Covered California a través del programa de la Oficina del SIDA, Pago de la Cuota del Seguro Médico (OA-HIPP por sus siglas en inglés). Para más información sobre la inscripción para OA-HIPP, visite el enlace en la última página de este documento.

Si usted y un tercero, como la OA-HIPP, pagaron su cuota durante el mismo mes, puede ponerse en contacto con la compañía de seguros de salud y solicitar el reembolso. También, puede comunicarse con la compañía de seguros de salud para cualquier otro tema relacionado con el pago de la cuota.

Manteniendo su mismo doctor para servicios médicos

La “continuidad de la atención” es la continuación de un plan de cuidado médico por una cantidad limitada de tiempo, aunque haya cambiado a un nuevo plan de seguro de salud, experimentado un cambio en el proveedor, hospital o farmacia de la red de su plan de seguro de salud. Las personas en esta situación quizás desean continuar los servicios de atención de salud con su médico y hospital anterior. Para recibir los servicios de continuidad de la atención, usted debe comunicarse con su nuevo plan de salud y

Para las personas que viven con el VIH o SIDA



solicitar la continuidad de la atención. Su hospital o médico también deben ponerse de acuerdo para que siga permaneciendo como paciente.

Sólo las personas con ciertas condiciones o problemas de salud pueden recibir cuidado de continuidad de la atención. El VIH y SIDA pueden calificarse como “enfermedades crónicas graves” lo que permitiría un máximo de 12 meses de continuidad de la atención. Para obtener una lista completa de calificación de las circunstancias, visite el enlace en la última página de este documento.

Si usted piensa que puede ser elegible para la continuidad de la atención, comuníquese con su plan de seguro médico actual de Covered California y solicítelo. Por último, una solicitud de continuidad de la atención está entre su plan de seguro médico actual y su doctor anterior u hospital. Si su plan de seguro de salud le niega su solicitud de continuidad de la atención o demora en darle una respuesta, usted puede presentar una queja formal (también conocido como una queja o apelación) con la compañía de seguros de salud. Si su compañía de seguros de salud no soluciona su queja / apelación a su satisfacción, póngase en contacto y solicite ayuda con el

Departamento de Atención Médica Administrada de California al (888) 466-2219. Si su plan de seguro médico de Covered California es un plan de Health Net PPO, comuníquese para ayuda con el Departamento de Seguros de California al (800) 927-HELP (4357).

Nota: Covered California no toma decisiones sobre las solicitudes de continuidad de la atención. Para información adicional sobre continuidad de la atención relacionada con los planes de seguro de salud regulados por el Departamento de Atención Médica Administrada de California, visite el enlace en la última página de este documento. Para asistencia gratuita, confidencial y ayuda local con el proceso de queja, póngase en contacto con el grupo Health Consumer Alliance al (888) 804-3536 o visite www.healthconsumer.org.

Manteniendo sus mismos fármacos y medicamentos

Si está inscrito en un plan de seguro de salud de Covered California, su nuevo plan puede cubrir cualquier medicamento que estaba tomando antes de inscribirse, pero esto depende de muchos factores. Además, las listas de medicamentos (también conocido como el formulario) de los planes de salud de Covered

California pueden cambiar periódicamente. Si tiene preguntas o inquietudes sobre el acceso a un medicamento en particular, primero póngase en contacto directamente con su plan de seguro médico y solicite ese medicamento. Si su solicitud es denegada, puede presentar una queja formal (también conocida como una queja o apelación) con su plan de seguro médico. Si su plan de seguro de salud no resuelve su queja / apelación a su satisfacción, comuníquese para ayuda con el Departamento de Atención Médica Administrada de California al centro de ayuda al (888) 466-2219. Si su plan de seguro médico de Covered California es un plan de Health Net PPO, comuníquese para ayuda con el California Departmento de Seguros de California al (800) 927-HELP (4357). Si necesita medicamentos con urgencia y su plan de seguro de salud no responde, usted también puede contactar al Departamento de Atención Médica Administrada de California o al Departamento de Seguros de California para ayuda.

Para asistencia gratuita, confidencial y ayuda local con el proceso de queja, póngase en contacto con el grupo Health Consumer Alliance al (888) 804-3536 o visite www.healthconsumer.org.

Para las personas que viven con el VIH o SIDA



Para más información

Para preguntas acerca de inscribirse en la cobertura de salud, póngase en contacto con Covered California al (800) 300-0213 o visite: www.CoveredCA.com.

Para preguntas o información adicional, sobre medicamentos o programas de ayuda con las cuotas para individuos elegibles que viven con VIH o SIDA, comuníquese con el Departamento de Salud Pública de California / Oficina del SIDA (California Department of Public Health / Office of AIDS) al (916) 449-5900 y pida hablar con alguien en ADAP o OA-HIPP o refiere al enlace a la derecha.

Servicios adicionales y recursos

Las personas que viven con el VIH y el SIDA pueden ser elegibles para servicios adicionales financiados a través del Programa de Ryan White, incluyendo la administración de casos, apoyo nutricional, transporte y servicios legales gratuitos. Para más información, comuníquese con el Departamento de Salud Pública de California / Oficina del SIDA (California Department of Public Health / Office of AIDS) al (916) 449-5900.

Asistencia gratuita, confidencial y local está disponible

Resolver problemas de pago, peticiones de medicamentos, continuidad del cuidado médico y otros problemas puede ser difícil. Covered California ha puesto a disposición de todos los inscritos, la ayuda gratuita, confidencial y local. La Alianza de Consumidores de la Salud (Health Consumer Alliance) puede ayudar a los inscritos a trabajar con su compañía de seguro médico, y si es necesario, trabajar con los reguladores de seguro médico. Llame al (888) 804-3536 o visite www.healthconsumer.org.

Enlaces a sitios web mencionados en este documento (en inglés)

Beneficios Farmacéuticos de ADAP

www.ramsellcorp.com/individuals/ca.aspx

Medicamentos antirretrovirales (ARV) disponibles en el formulario ADAP, y los medicamentos disponibles a través de los planes de salud de Covered California (PDF)

www.cdph.ca.gov/programs/aids/Documents/ADAPCoveredCaliforniaFormularyARVComparisonChart.pdf

Inscripción en el Programa de Pago de la Cuota del Seguro Médico de la Oficina del SIDA, (OA-HIPP por sus siglas en inglés)

www.cdph.ca.gov/programs/aids/Pages/OAIAS.aspx

Circunstancias para calificar para la “continuidad de la atención”

www.dmhc.ca.gov/dmhc_consumer/br/br_continuity.aspx

Planes de seguro de salud médico regulados por el Departamento de Atención Médica Administrada de California

www.dmhc.ca.gov/dmhc_consumer/br/br_continuity.aspx

El Departamento de la Salud Pública de California / Oficina del SIDA

www.cdph.ca.gov/programs/aids/Pages/Default.aspx

CoveredCA.com

Covered California es el nuevo “mercado de seguros” que hará más sencilla y asequible comprar un seguro de salud de calidad y obtener asistencia financiera para ayudar a pagar por ello. Si su ingreso es limitado, usted puede ser elegible para cobertura gratuita a través de Medi-Cal. ¿Preguntas? Llame al (800) 300-0213.

